

Comunidad de Madrid

A los efectos previstos en el artículo 326 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con el artículo 66 de la Ley 1/1983 de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, la Mesa de Contratación de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, se reunirá el próximo **jueves 20 de agosto de 2026**, a las **10:00 horas**, a través de videoconferencia para, proponer la adjudicación del siguiente contrato:

A/SER-028693/2026	SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE USO ESPECIAL DE ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN EL CEIP NUESTRA SEÑORA DE NAVA HONDA (ruta 28024071-A) Y EN EL IES SABINO FERNÁNDEZ CAMPO (ruta 28059279-D), DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-OESTE, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN DE URGENCIA.
-------------------	--

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(Orden 3759/2016, de 25 de noviembre, B.O.C.M. 30/12/2016)

Firmado digitalmente por: MANZANO CANO SILVIA
Fecha: 2026.08.18 09:02

INSTRUCCIONES PARA ASISTIR EN "CALIDAD DE PÚBLICO" A LA MESA DE CONTRATACIÓN

Para poder asistir a las mesas de contratación públicas, en calidad de público, es necesario que las personas interesadas, se identifiquen previamente y sigan las instrucciones siguientes:

1. El interesado debe enviar cumplimentado, **antes de las 9:00 hs. del día 20 de agosto de 2026**, el "ANEXO: SOLICITUD PUBLICO" al siguiente correo electrónico:

actuacionescontractuales@madrid.org

El asunto del correo electrónico será: **"Solicitud Mesa Pública"**.

2. Una vez que el Área de Contratación de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios lo haya recibido, revisará el anexo y la identidad del solicitante y le remitirá un correo electrónico, con instrucciones y un enlace (URL) de acceso a la Mesa pública.

3. El día de la Mesa deberá entrar en el enlace facilitado, a la hora establecida en la convocatoria para la celebración de la Mesa. Una vez que se haga click en el enlace facilitado se entrará en la sala de espera de dicha Mesa, en la que permanecerá durante unos minutos hasta que la Secretaria de la Mesa le permita el acceso a la misma. La Secretaría se reserva el derecho de requerirle algún tipo de identificación adicional o subsanación si fuera necesario. La Mesa se guarda el derecho de autorizar el acceso a aquellas personas que no presenten en tiempo y forma la documentación requerida.

4. Podrá participar desde su propio ordenador o dispositivo móvil. Para ello deberá tener previamente descargada la aplicación de Microsoft TEAMS (en su ordenador o dispositivo móvil) o bien podrá conectarse vía web (a través del navegador). Es responsabilidad del interesado tener correctamente configurados los altavoces y el micrófono antes de asistir a la Mesa.

5. Le informamos que, en base a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se prohíbe la grabación, difusión y compartición de cualquier tipo de contenido audiovisual sin el consentimiento expreso de todos y cada uno de los participantes de la mesa de contratación.

Comunidad de Madrid

ANEXO: SOLICITUD PÚBLICO

Se informa que la persona interesada en asistir en calidad de público deberá cumplimentar con sus datos este anexo. Todos los datos (nombre, email, teléfono, firma digital o DNI digitalizado) deben ser de la persona que realmente asistirá a la Mesa.

Expediente o nombre de la Mesa pública en la que desea participar: Ejemplo: A/SER-0XXXXXX/2026 A/SER-0XXXXXX/2026	
Nombre (persona que asistirá a la mesa):	
Apellidos: (persona que asistirá a la mesa):	
Empresa: (a la que representa o en nombre propio):	
Teléfono de contacto: (Para cualquier tipo de notificación relativa al acceso a la mesa):	
Email (al que se enviará el enlace de acceso o cualquier tipo de notificación relativa al acceso a la mesa):	

Dicho anexo deber ser firmado por el interesado con certificado electrónico digital. En su defecto se podrá sustituir la firma con certificado electrónico digital por una copia digital del DNI (copia, escaneo, fotocopia o foto del DNI) y firma manuscrita.